

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MANUEL JESÚS DÍAZ MURRUGARRA"

PROTOCOLO DE ADMISIÓN 2022



2022

RESPONSABLE:

• Ing. Guido A. Gamarra Quezada



Código: DGI-ProtAd-016

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: GAGQ, RP

Estado: Autorizado

INTRODUCCIÓN

El IESTP "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, como institución del nivel superior asume con mucha responsabilidad la formación por competencias de jóvenes estudiantes que tengan deseos de superación, quienes luego de un proceso de enseñanza-aprendizaje con énfasis humanístico, científico y tecnológico se podrán insertar en el mercado laboral con un desempeño eficiente.

El presente año como todos los años, nuestro Instituto seguirá brindando la oportunidad a nuevos jóvenes para que se integren a nuestra comunidad educativa y con ello se fortalezca nuestra institución, sólo que es necesario recalcar que la atención debido a la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 y las variantes presentadas, será con algún grado de presencialidad (semipresencial), hasta que el Ministerio de Educación norme algo diferente.

El instituto saluda a todos los jóvenes estudiantes que han decidido postular a esta casa superior de estudios, les brindaremos la mejor atención dentro de su vida académica la misma que estará llena de éxitos y los invitamos a participar con nosotros en estos momentos difíciles pero llenos de oportunidades para ustedes jóvenes y con ello mejorar su calidad de vida personal, familiar y contribuir en el desarrollo de la Provincia de Gran Chimú, la Región La Libertad y nuestro país.

I. DATOS INFORMATIVOS

| Institución | Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Región | La Libertad |
| Provincia | Gran Chimú |
| Director General | Ing. Jaime Plasencia Castillo |
| Jefe de Unidad Académica | Ing. Herman Becerra Loyola |
| | Ing. Guido Gamarra Quezada |
| Coordinadores Académicos | Ing. Hermelinda Romero Díaz |
| | Lic. Hilda Quispe Cruz |
| Sub comisión de implementación y ejecución de plataforma virtual de | Ing. Guido Gamarra Quezada |
| examen de admisión 2022 - Logística | Ing. Jhonatan Ruiz Siccha |
| Página web | http://istcascas.edu.pe |
| Campus Virtual | http://istcascas.edu.pe/CampusVirtual |



Código: DGI-ProtAd-016

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: GAGQ, RP

Estado: Autorizado

I. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley Nº 28044, Ley General de Educación
- **Ley N° 30512**, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones PIR
- Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N° 30490, Ley de la persona adulta mayor.
- Ley N° 29643, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú
- D.S. N° 038-2002-ED, Exoneran a víctimas o familiares de víctimas comprendidas en el D.S. N° 005-2002-JUS del examen de ingreso a Institutos de Educación Superior Tecnológico.
- **D.S. N° 058-2004**-PCM. Reglamento de la Ley del Artista, Interprete y Ejecutante.
- **D.S. N°010-2017-MINEDU**, Aprueba el Reglamento de la Ley 30512 de IEES y de la carrera pública de sus docentes.
- RVM Nº 276 -2019 -MINEDU, Aprueban la norma técnica denominada Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST.
- **RVM Nº 277 2019 MINEDU,** Aprueban el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa en la Educación Superior Tecnológica y los LAG para los IES y EEST
- **RVM Nº 064 2019 MINEDU,** Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de Optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica.
- D.S. Nº 011 2019 MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior aprobado por D.S № 004-2010 –ED y el Reglamento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de sus docentes aprobado mediante D.S № 010-2017 – MINEDU.
- D.S. Nº 012 2020 MINEDU, Política Nacional de educación Superior y Técnico-Productiva.
- D.S. N.º 157-2020-PCM, que aprueba la Fase 4 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia dela COVID-19
- **D.S. Nº 014 2021 MINEDU,** Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano.
- R.V.M Nº 177 2021 MINEDU, Documento Normativo "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico Productivae Institutos y Escuelas de Educación Superior".





Código: DGI-ProtAd-016

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: GAGQ, RP

Estado: Autorizado

II. CONSIDERACIONES PREVIAS

Es responsabilidad de la sub comisión de implementación y ejecución de plataforma virtual de examen de admisión 2022, la recopilación de la información de los postulantes, agrupar a los postulantes según el programa de estudios al que desea postular y la remisión a cada Coordinador Académico para la validación de dicha información.

Es responsabilidad del Coordinador de Académico del cada programa de Estudios, la revisión de los datos que los postulantes consignaron en la ficha de Inscripción virtual, tales como; Apellidos y nombres, Número de DNI, Número de celular y correo electrónico del postulante, y la remisión a la Sub comisión de todos los postulantes declarados APTOS para la Evaluación Académica.

Además, la Sub comisión de implementación y ejecución de la plataforma virtual de examen de admisión 2022, es responsable de la creación de USUARIOS y CONTRASEÑAS para todos los postulantes declarados aptos para la Evaluación académica, las mismas que serán proporcionadas a los coordinadores y de manera personal a los postulantes aptos mediante el correo electrónico y/o número de celular consignado en la ficha de inscripción.

III. ETAPAS O MOMENTOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022.

3.1 ETAPA 1: Difusión y convocatoria.

La difusión del proceso de admisión se realizará por los medios:

- · Televisivo y radial.
- Recursos digitales con los que cuenta la IESTP "MJDM" (Página Web, Redes Sociales, WhatsApp).

3.2 ETAPA 2: Inscripción

El proceso de inscripción será difundido a los interesados y se realizará a través de un formulario el que será difundido por los medios digitales con los que cuenta la institución, siendo el enlace del mismo el siguiente: https://forms.gle/iu6sYXH81YMLP3si6





Código: DGI-ProtAd-016

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: GAGQ, RP

Estado: Autorizado

3.3 ETAPA 3: Declaratoria de contar con recursos tecnológicos yconectividad de internet para las evaluaciones virtuales.

Los postulantes, que se hayan inscrito y habiendo acreditado con sus respectivos coordinadores que cumplen con los requisitos para participar en el proceso de admisión 2022, serán declarados aptos para dicho proceso.

Hardware y Conectividad

 Pc, Laptop, Teléfono móvil o Tablet sin deficiencias de software y hardware.

Software

- Sistema operativo Windows 7 o superior.
- Android, etc.
- Conexión a Internet.

3.4 ETAPA 4: CAPACITACIÓN A LOS POSTULANTES

El proceso de capacitación será previo al examen de admisión y será una experiencia de práctica para los postulantes declarados aptos, así como la metodología a utilizarse para la Evaluación académica, además se permitirá a todos los postulantes declarados aptos la utilización de la plataforma virtual días previos a la Evaluación académica para familiarizarse con el entorno virtual de trabajo.

El IESTP "MJDM" brindará una capacitación a través de sus redes sociales (https://www.facebook.com/iestpcascas) y/o Plataforma Zoom, como parte del proceso de admisión, según el cronograma establecido.

3.5 ETAPA 5: SIMULACRO DE LA EVALUACIÓN.

Se realizarán dos (02) simulacros, los que se llevarán a cabo con todos los postulantes al proceso de Admisión 2022 y según el cronograma establecido.



Código: DGI-ProtAd-016

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: GAGQ, RP

Estado: Autorizado

PROGRAMACION

Miércoles 06/04/2022:

09:00 pm: Primer simulacro de Examen de Admisión.

Viernes 08/04/2022:

10:00 am: Segundo simulacro de Examen de Admisión.

> TIEMPO DE EJECUCIÓN:

 Durante los simulacros se considera un tiempo de ejecución de 30 minutos.

3.6 PROTOCOLO PARA EL SIMULACRO DE EVALUACION.

A continuación, se exponen los puntos que debe seguir el postulante en la etapa de simulacros del examen de admisión IESTP "MJDM" 2022:

- Ingresar a la dirección del aula virtual institucional http://istcascas.edu.pe/CampusVirtual, utilizar el usuario y contraseña proporcionado por el administrador enviada a su correo electrónico.
- Al ingresar al CURSO Admisión 2022 del aula virtual del IESTP "MJDM", se encontrará el link para poder rendir los simulacros programados.
- Revisar atentamente las indicaciones.
- Los simulacros tendrán una duración total de 30 minutos
- Antes de enviar el cuestionario, por favor, verifique todas sus respuestas. Sólo se validará un envío por postulante.
- Al ser Simulacros, las notas obtenidas en estos exámenes, no tienen valor dentro del proceso de admisión, su uso es sólo a manera de ensayo.
- La participación no voluntaria parte de los alumnos, recalcando que este proceso le servirá como instrucción para el desarrollo del Examen Académico del día 10/04/2022.





Código: DGI-ProtAd-016

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: GAGQ, RP

Estado: Autorizado

3.7 ETAPA 6: EVALUACIÓN.

La Evaluación escrita se llevará a cabo con estricto cumplimiento de las condiciones comprendidas en la RVM N° 177-2021-MINEDU y el reglamento de admisión. Para el desarrollo del proceso de admisión no presencial, el IESTPP "MJDM" garantiza las condiciones mínimas de seguridad del proceso y del estudiante, para ello cuenta y exige lo siguiente:

- Contar con plataformas virtuales o educativas que incluyan mecanismos de seguridad apropiados y/o software de seguridad, y capacidad para admitir un alto flujo de usuarios durante el desarrollo del examen de admisión
- > Establecer las medidas necesarias para brindar soporte técnico a los postulantes.
- Informar sobre el desarrollo del proceso de admisión (requisitos, procedimientos, cronograma) mediante mecanismos de difusión virtual accesibles y adecuados al contexto actual y la realidad de la institución mediante publicaciones en su portal institucional, redes sociales institucionales, entre otros que permitan la oportuna y fluida comunicación con los postulantes y público interesado.
- Prever la entrega de un manual o tutorial virtual a los postulantes, que brinde la información necesaria para el acceso y uso de la plataforma de admisión, así como la solución y soporte técnico ante dificultades durante el proceso.
- ➤ El examen de conocimientos se realizará en un horario único y con tiempo limitado, considerando la capacidad de atención de la plataforma educativa, la evaluación a través de entrevistas de selección se realizará por turnos y la evaluación técnica con el uso de simuladores puede realizarse de manera grupal.



Código: DGI-ProtAd-016

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: GAGQ, RP

Estado: Autorizado

- Implementar medios que permitan el registro y validación de la identidad del postulante, incluyendo el reconocimiento facial mediante el uso de cámaras web (cuando la institución decide hacer uso de esta herramienta de seguridad).
- ➤ En la implementación del examen de admisión se considera el uso de extensiones de seguridad en los equipos de los estudiantes para evitar la navegación en buscadores de internet durante el desarrollo de la evaluación.
- Prever que la plataforma virtual o educativa genere los registros del proceso para fines de auditoria
- Realizar el monitoreo correspondiente durante el examen de admisión.
- ➤ La IE prevé adoptar algunas actividades del proceso de admisión de manera presencial, de acuerdo con las necesidades y características de la institución y orientadas a la atención de postulantes con NEE.

3.8 ETAPA 7: PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ESCRITA.

3.8.1 Los resultados serán publicados en la página web institucional y/o redes sociales en el horario estipulado según el cronograma.

IV. CONSIDERACIONES FINALES.

- ✓ Los resultados serán publicados en los medios digitales con los que cuenta la institución.
- ✓ En caso algún ingresante, por razones ajenas a su voluntad, no pueda matricularse, deberá solicitar la reserva de matrícula de acuerdo a lo contemplado en el reglamento institucional.





| Código: DGI-ProtAd-016 |
|------------------------|
| Versión: 01 |
| Fecha: Marzo 2022 |
| Responsables: GAGQ, RP |
| Estado: Autorizado |

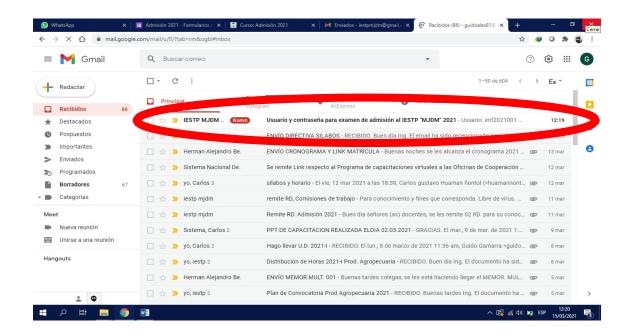
ANEXOS



Código: DGI-ProtAd-016
Versión: 01
Fecha: Marzo 2022
Responsables: GAGQ, RP
Estado: Autorizado

PASO 1

REVISAR EL CORREO PERSONAL QUE HA PROPORCIONADO EL ESTUDIANTE AL REGISTRARSE. DE NO UBICARLO EN LA BANDEJA DE ENTRADA DEBERÁ BUSCARLO EN NOTIFICACIONES O EN LA BANDEJA DE CORREOS NO DESEADOS.

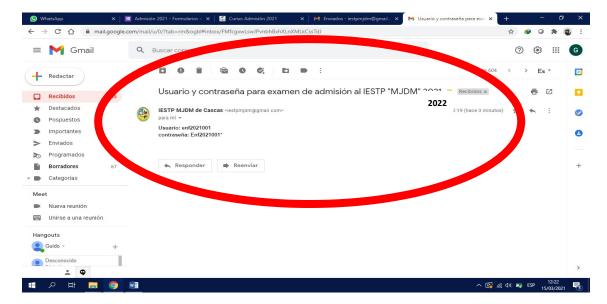


PASO 2

INGRESAR A LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL

http://www.iestpcascas.edu.pe/campusvirtual/

en el correo electrónico proporcionado en el momento de la inscripción se encuentran el usuario ycontraseña personales de los postulantes.







Código: DGI-ProtAd-016

Versión: 01

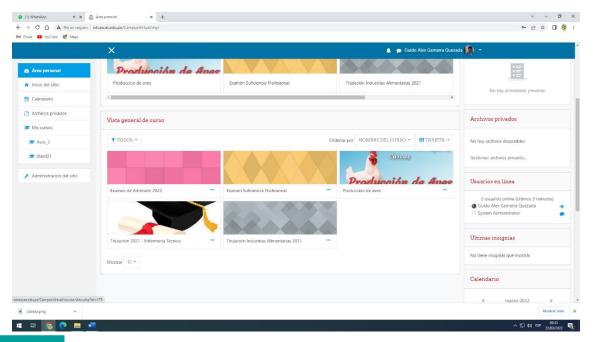
Fecha: Marzo 2022

Responsables: GAGQ, RP

Estado: Autorizado

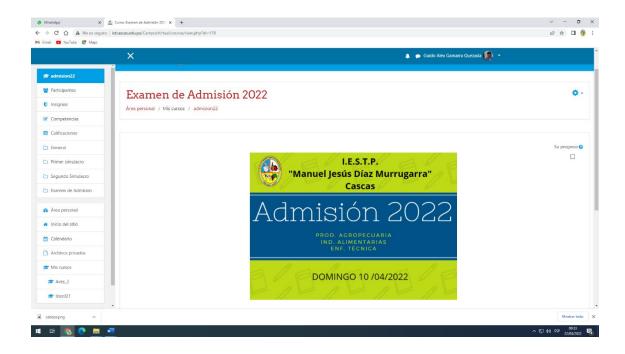
PASO 3

INGRESAR A LA PLATAFORMA PARA RESOLVER LAS PREGUNTAS.



PASO 4

AQUÍ INGRESARÁ EN EL ENLACE PARA RESPONDER EN CADA UNA DE LAS PREGUNTAS, NO OLVIDAR LEER CADA FRAGMENTO CORRESPONDIENTE A CADA PREGUNTA. LUEGO DE TERMINAR EL CUESTIONARIO HACER CLIC EN EL BOTON "ENVIAR.







Código: DGI-ProtAd-016

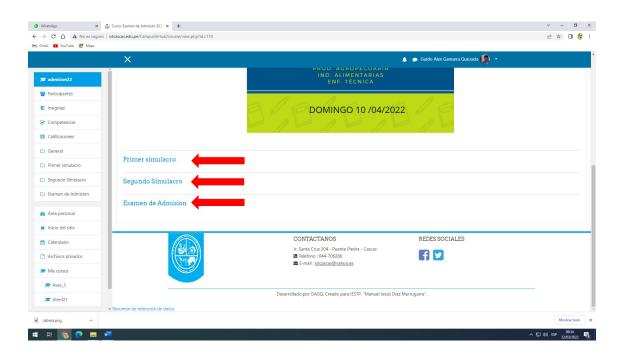
Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: GAGQ, RP

Estado: Autorizado

Debe ingresar en los enlaces según sea el caso al Primer o Segundo simulacro, el enlace para el **EXAMEN DE ADMISIÓN 2022** sólo estará disponible según cronograma el día 10/04/2022.



PASO 5

Debe ingresar en la pestaña INTENTAR RESOLVER EL CUESTIONARIO AHORA.



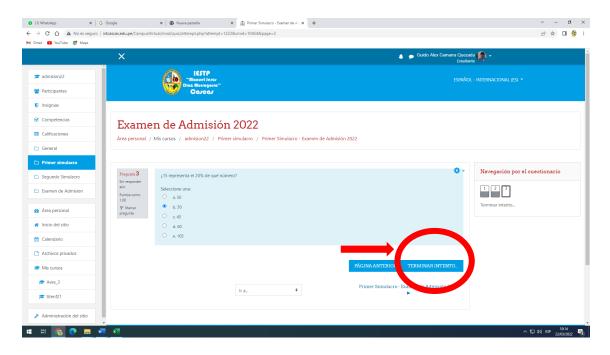


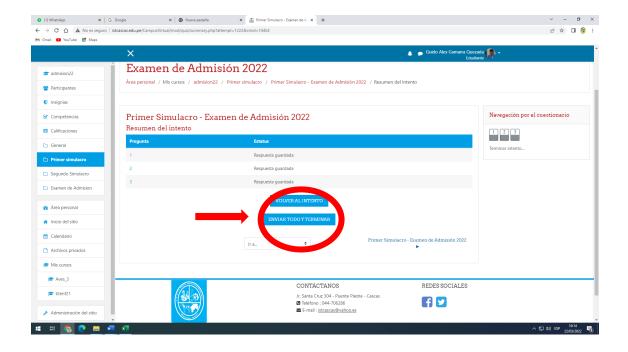


Código: DGI-ProtAd-016
Versión: 01
Fecha: Marzo 2022
Responsables: GAGQ, RP
Estado: Autorizado

PASO 6

Leer detenidamente cada interrogante y responder la respuesta correcta. Al concluir hacer clic en TERMINAR INTENTO.









Código: DGI-ProtAd-016
Versión: 01
Fecha: Marzo 2022
Responsables: GAGQ, RP
Estado: Autorizado

PASO 7

FINALMENTE ESPERE LA CONFIRMACION DE HABER SIDO REGISTRADAS LAS RESPUESTAS, DANDO POR CONCLUIDO EL INTENTO DEL SIMULACRO. RECUERDE QUE ES SÓLO UN SIMULACRO Y NO TIENE VALOR DENTRODEL PROCESO DE ADMISIÓN.



Hacer Clic en ENVIAR TODO Y TERMINAR para enviar sus respuestas.

Nota: Las imágenes son referenciales, puede varia ligeramente durante el desarrollo de los simulacros.





PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19

Código: DGI-MUPVI-011
Versión: 01
Fecha: Marzo 2022
Responsable: GAGQ, RPI
Estado: Autorizado

DUDAS Y CONSULTAS

Comunicarse a los siguientes Números de contacto:

DIRECCION GENERAL:

✓ JAIME PLASENCIA CASTILLO

Celular: 944227326 // Email: yvanplasencia@hotmail.com

JEFATURA DE UNIDAD ACADEMICA:

✓ HERMAN BECERRA LOYOLA

Celular: 991022577 // **Email**: <u>habel2679@gmail.com</u>

RESPONSABLES:

✓ GUIDO GAMARRA QUEZADA

Celular: 949370434 // Email: guidoalex81@gmail.com

✓ JHONATAN RUIZ SICCHA

Celular: 986345050 // Email: jruizsiccha@gmail.com